

RE: solicitud de devolución de dineros en proceso de alimentos 2021-0016

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/06/2021 7:18

Para: Mil160478 <Mil160478@hotmail.com>

Buen día

El proceso se encuentra al Despacho. Una vez se adopte la decisión resolveremos su petición



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edificio Nemqueteba
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3419906

Cordialmente,

Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

De: mildred diaz <MIL160478@hotmail.com>

Enviado: lunes, 21 de junio de 2021 23:59

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; oscar pabon <oscarpabon561@hotmail.com>; olga delgado (BOGOTA) <olgadelgado@derechoypropiedad.com>; carolina.libreros@correo.policia.gov.co <carolina.libreros@correo.policia.gov.co>

Asunto: solicitud de devolución de dineros en proceso de alimentos 2021-0016

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

Ref:

ALIMENTOS 2021-0016

DTE: CAROLINA LIBREROS GARZON

c.c. 32.184.980

DDO: OSCAR ORLANDO PABON GARCIA

c.c. 11.257.574

devolución de títulos judiciales

con el presente envío solicitud de devolución de dineros por revocatoria de medida cautelar y revocatoria de auto admisorio

del señor juez

MILDRED AMPARO DIAZ RODRIGUEZ

C.C. 52.390.987 de Bogotá

T.P 109094 del C.S.J

Mil160478@hotmail.com

CEL 3102447173

11

Señor
JUEZ 22 DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

Ref: **ALIMENTOS 2021-0016**
DTE: CAROLINA LIBREROS GARZON
c.c. 32.184.980
DDO: OSCAR ORLANDO PABON GARCIA
c.c. 11.257.574

devolución de títulos judiciales

MILDRED AMPARO DIAZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 52.390.987 de Bogotá y T.P. 109094 del C.S. de la J., abogada en ejercicio, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de apoderada del señor OSCAR ORLANDO PABON GARCIA, demandado dentro del presente proceso me permito solicitar a su despacho y de acuerdo al auto de fecha 25 de mayo de 2021 que dejó sin efecto la medida cautelar de fecha 22 de febrero de 2021 comunicada mediante oficio No 0232 del 10 de Marzo de 2021 a la Policía Nacional y del auto admisorio de la demanda, le solicito a su despacho sean devueltos los dineros que han sido descontados al DEMANDADO OSCAR ORLANDO PABON GARCIA y que se encuentran consignados a órdenes de su despacho. Por lo cual expídanse los títulos correspondientes para tal efecto ya que en la actualidad mi poderdante se está viendo gravemente afectado por dicha situación.

del señor juez

MILDRED AMPARO DIAZ RODRIGUEZ
C.C. 52.390.987 de Bogotá
T.P 109094 del C.S.J
Mil160478@hotmail.com



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 11257574 Nombre OSCAR ORLANDO PABON GARCIA Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100008028653	32184980	CAROLINA LIBREROS GARZON	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 1.236.988,99
400100008063301	32184980	CAROLINA LIBREROS GARZON	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2021	NO APLICA	\$ 834.238,17
400100008092877	32184980	CAROLINA LIBREROS GARZON	IMPRESO ENTREGADO	28/06/2021	NO APLICA	\$ 834.238,17
400100008108518	32184980	CAROLINA LIBREROS GARZON	IMPRESO ENTREGADO	07/07/2021	NO APLICA	\$ 348.993,42
Total Valor						\$ 3.254.458,75

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 4 NOV 2021

REF: ALIMENTOS

No. 11001-31-10-022-2021-00016-00

Por ser procedente la solicitud de la señora apoderada de la parte pasiva, entréguese los depósitos judiciales existentes al demandado.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

GGCA/